



## INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2024 GESTIÓN DE ÉTICA

### GESTIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en cumplimiento al componente 7 *Promoción de la integridad y la ética pública* del Programa de Transparencia y Ética Pública, liderado por la Dirección de Talento Humano, adoptó, a través del Plan de Bienestar e Incentivos – PIB 2024 la apropiación del Código de Ética e Integridad ([Ver numeral 5.5.1.1 Apropiación del Código de Ética e Integridad en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.](#)), el cual está conformado por tres (3) ejes, así:

- Fortalecer las competencias de los gestores de ética o integridad en relación con sus funciones y las acciones esperadas en el marco del fortalecimiento de la cultura ética y el cambio comportamental.
- Promocionar e incentivar los comportamientos deseables alineados con los valores de la casa.
- Seguimiento y Evaluación de la apropiación del Código de Integridad y los valores éticos.

Y que, durante el segundo trimestre de 2024 han tenido los siguientes avances respecto a su ejecución – implementación:

- **Fortalecer las competencias de los gestores de ética o integridad en relación con sus funciones y las acciones esperadas en el marco del fortalecimiento de la cultura ética y el cambio comportamental.**

Realización de invitación a todos(as) los(as) nuevos(as) Gestores(as) de Integridad de la Entidad a participar en la capacitación sobre el Código de Integridad del Servicio Público y los valores institucionales, el 23 de abril de 2024. Capacitación fue dirigida por la Dirección de Talento Humano, con la colaboración y asesoramiento del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

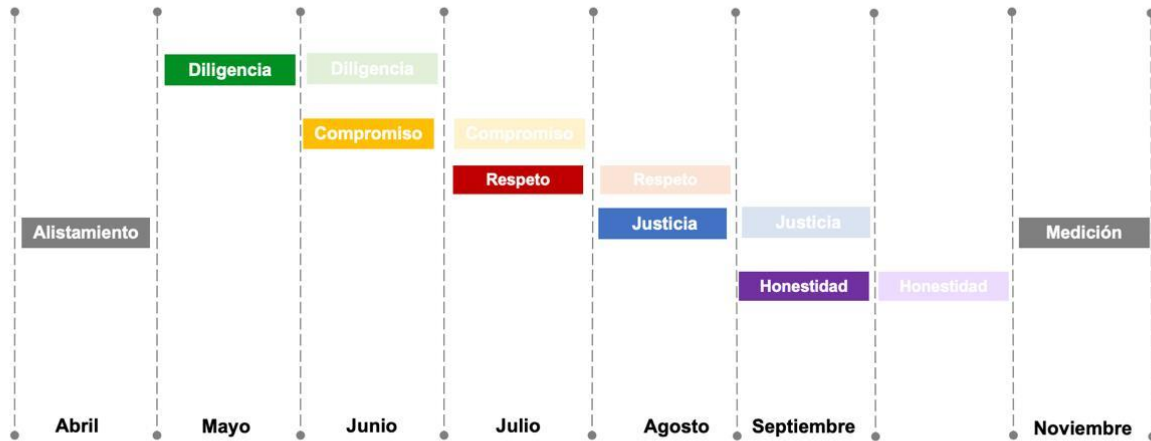
**Anexo:** listado de asistencia, material y desarrollo de la capacitación.

- **Promocionar e incentivar los comportamientos deseables alineados con los valores de la casa**

La estrategia **Valores Secretaría General 2024** está orientada a potenciar la apropiación del Código de Integridad y los valores institucionales por parte de los servidores, servidoras y contratistas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para que se vea reflejado en su comportamiento ético y orientado al logro de una gestión eficiente, íntegra y transparente.

Aunado a lo anterior, y conforme con el cronograma 2024, para la implementación – desarrollo del Plan de Integridad, que incluye la estrategia concerniente con la promoción de los **Valores Secretaría General 2024**:

## Cronograma General 2024



\* Fechas propuestas sujetas a cambios de acuerdo con disponibilidad de escenarios y cruce de actividades de la SG toma de materia y reconocimiento y siguiente mes divulgación.

A 30 de junio se ha adelantado la apropiación de los valores **Diligencia** y **Compromiso**. Para ello, el 23 de abril de 2024, se desarrolló reunión con los(as) Gestores(as) de Integridad para dar inicio con la campaña aprobada en la formulación del Plan de Ética de la Entidad de la vigencia 2024:



Como resultado de la socialización mensual de los valores que conforman los **valores de la casa** mensualmente, conforme al cronograma, en cada dependencia se escoge a una persona (servidor, servidora o contratista) que represente el valor del mes y son reconocidos(as) en los medios de



comunicación internos de la Entidad. Esta actividad es liderada por los Gestores de Ética en cada una de ellas.

**Anexo:** soportes de cada una de las actividades de los valores ejecutadas por meses.

**Xiomara Patricia Ramírez Cedeño**  
Profesional Universitario  
Dirección de Talento Humano

**Proyectó:** Xiomara Patricia Ramírez Cedeño – Profesional Universitario Dirección de Talento Humano.  
**Revisó:** Sebastián Sáenz Sepúlveda – Contratista Dirección de Talento Humano.